



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 289-2018

San Salvador, a las catorce horas del día martes nueve de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0395 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Guía técnica de parámetros y lineamientos sobre capacidad de carga para el aprovechamiento y protección de los RRNN. El Salvador, 2017”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las Direcciones del Observatorio Ambiental y de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada en esta fecha vía correo electrónico y esta oficina resuelve enviarla al solicitante, según el siguiente detalle:

- ✓ ***“La Guía técnica Capacidad de carga receptor – El Salvador - de medio Agua” (24 Págs.)***
- ✓ ***Capacidad de carga de medio receptor – Aire (El Salvador)(33 Págs.)***



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>